



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER  
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA  
QUE ESTÁ CONTIGO  
Chocamán, Ver.  
2018-2021



PRESIDENCIA  
CHOCAMÁN VER  
2018-2021

NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: INT-FISM/20200620300

GREGORIA NOLASCO OCHOA  
GREGORIA NOLASCO OCHOA  
AV. FRANCISCO I MADEO NO. 27 LOS CARRILES TECAMILLA  
TOMATLAN, VER. C.P. 94170

PRESENTE:

Con fundamento legal en lo dispuesto en el artículo 134 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 51 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la llave, el H. Ayuntamiento Constitucional de Chocaman, Veracruz con domicilio en calle Morelos s/n. colonia Centro. C.P. 94160, lo convoca a participar en el procedimiento de contratación mediante **ADJUDICACIÓN DIRECTA** para la construcción de la obra pública bajo el número de obra **2020300620300** denominada **REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO (BACHEO) EN LA CABECERA MUNICIPAL** con número de licitación **INT-FISM/2020300620300** bajo la modalidad de precios unitarios. Se le indica que los participantes deberán estar registrados previamente al acto de recepción y Apertura de Propuestas el cual se celebrara el día **27 DE NOVIEMBRE DE 2020** a las **09:00 HRS.** En la oficina de la dirección de obras ubicada en bajos del palacio municipal.

El participante deberá sujetarse a las condiciones siguientes:

1. **ESPECIFICACIONES: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO (BACHEO) EN LA CABECERA MUNICIPAL** de acuerdo al anexo técnico.
2. **FORMA DE PAGO:** Se realizará pago de acuerdo es estimaciones presentadas debidamente requisitadas y el finiquito total de la obra con sus respectivas retenciones
3. **LUGAR DE OBRA:** CABECERA MUNICIPAL
4. **VISTA DE LA OBRA:** Se efectuará el día **25 DE NOVIEMBRE DE 2020** a las **09:00 HRS** en las oficinas de la dirección de obras públicas ubicadas en el palacio municipal de Chocaman, Ver.
5. **GARANTIA:** En contratista entregara fianza de anticipo, cumplimiento y vicios ocultos.

Se percibe que en caso de incumplimiento en el sostenimiento de su oferta, pedido o contrato que pueda adjudicarse se hará acreedor a un suspensión no menor a un año como contratista del municipio de Chocaman, Ver., con base en el artículo 65 de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la llave.

La ejecución de la obra se hará con recursos provenientes del **INTERESES DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF) 2020**

A efectos de proceder a la selección de propuestas, le solicitamos nos presente o remita su propuesta en la fecha anteriormente indicada (se anexan bases de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**). Para cualquier aclaración al respecto al domicilio antes citado o al teléfono 01 8273) 73 21 09 Ext. 104

Atentamente

Chocaman, Ver., a **20 DE NOVIEMBRE DE 2020**

**ING. ANTONIO FLORES CANCINO**  
Director de Obras Públicas

Recibi Original  
e Nolasco





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 CHOCAMÁN, VER  
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA  
 QUE ESTÁ CONTIGO  
 Chocamán, Ver.  
 2018-2021



PRESIDENCIA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021

NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: INT-FISM/2020300620300

EL suscrito director de obras públicas, conforme a lo estipulado en el oficio de invitación a la ADJUDICACIÓN DIRECTA entregado personalmente, así como en las bases de la misma con número de invitación: INT-FISM/2020300620300 para la ejecución de la obra denominada REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO (BACHEO) EN LA CABECERA MUNICIPAL, tiene a bien extender la presente:

## CONSTANCIA DE VISITA A LA OBRA

AL C. GREGORIA NOLASCO OCHOA

REPRESENTANTE LEGAL DE  
 GREGORIA NOLASCO OCHOA

Por haber asistido el día **25 DE NOVIEMBRE DE 2020** a las **09:00 HRS** en la localidad de **CABECERA MUNICIPAL**, para recorrer el sitio donde se ejecutará dicha obra. Por lo cual se extiende la presente constancia de visita de obra para los fines legales a que haya lugar.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021  
 SINDICATURA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021



Atentamente

Chocaman, Ver., a **25 DE NOVIEMBRE DE 2020**

**ING. ANTONIO FLORES CANCINO**  
 Director de Obras Públicas

CHOCAMÁN  
 2018-2021



NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: INT-FISM/2020300620300

**ACTA DE VISITA A LA OBRA Y JUNTA DE ACLARACIONES**

Relativo a la obra número 2020300620300 denominada: **REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO (BACHEO) EN LA CABECERA MUNICIPAL** bajo el número de ADJUDICACIÓN DIRECTA: INT-FISM/2020300620300

En chocaman, Ver. Siendo las **11:00 HRS** del día **25 DE NOVIEMBRE DE 2020**, reunidos en la oficina de la dirección de obras públicas, los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Lic. Miguel Ángel Montiel Sol, C. Ing. Antonio Flores Cancino, quienes fungen como Presidente Municipal, Sindico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del comité de licitaciones del H. Ayuntamiento constitucional de Chocaman, Ver. Y el C. Lic. Froylan Pérez Juárez, representante de la contraloría Interna Municipal así como el participante: **GREGORIA NOLASCO OCHOA**, representante de **GREGORIA NOLASCO OCHOA**.

Habiendo recorrido en primera instancia el sitio donde se van a realizar la obra, para posteriormente reunirse en la oficina de la dirección de obras públicas para comentar y aclarar todas las dudas con respecto al concurso así como la ejecución de la obra denominada **REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO (BACHEO) EN LA CABECERA MUNICIPAL** se hacen las siguientes aclaraciones por parte de la dependencia al participante:

1. El concursante debe dar estricto cumplimiento a las bases de ADJUDICACIÓN DIRECTA con número **INT-FISM/2020300620300**, en cuanto a los tiempos programados de disponibilidad de materiales, mano de obra así como la maquinaria y equipo a emplearse en la obra.
2. Los importes correspondientes a los precios unitarios que se asienten en la propuesta del catálogo de conceptos deben expresarse en forma numérica y con letra
3. El participante deberá presentar firmadas todas y cada una de sus hojas de su propuesta técnica y económica, cabe señalar que de no hacerlo la propuesta presentada se descalificará, así también se deberán presentar ambas propuestas en medio magnético (disco compacto)
4. Al analizar los precios unitarios y en consecuencia su propuesta se deberá considerar: costos reales, ubicación de la obra, el clima, la topografía, los accesos y tomar debida nota de las condiciones especiales de la región, tales como ubicación de bancos de materiales pétreos y el tratamiento que se requieran, así como los industrializados que se utilicen en el proceso constructivo y la disponibilidad de la mano de obra de la región, los índices y tiempos de precipitación pluvial, la permanencia de neblina, ya que cualquier variación respecto a las consideradas en su propuesta no será motivo de reclamación o peticiones de nuevos precios unitarios o bonificaciones.
5. Se aclara al participante, que los bancos de materiales pétreos a utilizar serán analizados y propuestos por la empresa contratista así como los destinados para desperdicios, cuyos resultados serán entregados oportunamente a la dirección de obras públicas a efecto de verificar la calidad de los mismos.
6. Con referencia a la calidad de los trabajos así como la normatividad aplicable en el ámbito de la construcción se indica lo siguiente:
  - El participante deberá presentar pruebas de laboratorio pertinentes
  - Para el pago de estimaciones se deberán presentar las pruebas de laboratorio según sea el caso
  - No se autoriza el inicio de trabajos sin la aprobación de la supervisión de obra
  - Para el inicio de la obra de deberá presentar el alta de la obra ante el IMSS
7. Se informa que para cada estimación se deberá acompañar de la siguiente información: número de generador de notas de bitácora, reporte fotográfico, pruebas de laboratorio, estado de avances físico-financiero, firmados y/o rubricado por la empresa contratista y la supervisión de obra

PRESIDENCIA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

CONTRALORIA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA  
CHOCAMÁN  
2018-2021

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SINDICATURA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 CHOCAMÁN, VER  
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA  
 QUE ESTÁ CONTIGO  
 Chocamán, Ver.  
 2018-2021

NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: INT-FISM/2020300620300

8. Para la ejecución de los trabajos en los diferentes conceptos de obra, se deberá considerar el señalamiento necesario y suficiente a fin de prevenir accidentes en el perímetro e interior donde se ejecutará la obra.
9. Al término de los trabajos, se efectuará la entrega recepción, anexando la fianza de vicios ocultos y el finiquito de obra previo a la entrega de la obra.
10. Con relación a los sobre acarreo de materiales de construcción en general se deberán considerar las tarifas prevalecientes (propuesta económica) de los fleteros de la región, presentando compromiso o convenios celebrados con las uniones de transportista (propuesta técnica), ya cualquier variación de incremento con respecto a las tarifas consideradas en su propuesta no será motivo de nuevos estudios de tarifas o reclamaciones, como tampoco motivo o justificación de atraso en el programa de obra así mismo se aclara que de no cumplir con esta disposición se descalificará la propuesta presentada.
11. El concursante al que se le adjudique el contrato deberá entregar dentro de los tres primeros días posteriores a la firma del contrato, la factura y fianza del anticipo (en su caso), así como la fianza de cumplimiento, de no entregarlas no procederá prorroga alguna ni diferimiento del programa de obra
12. Preguntas y repuestas formuladas por los licitantes. En el caso de las dudas que se formularon por el participante, a estas se les dio contestación quedando aclaradas las dudas.
13. Final. Derivado del resultado de la junta de aclaraciones y conforme a lo indicado en el artículo 42 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las modificaciones efectuadas en las bases de ADJUDICACIÓN DIRECTA se consideran como parte integrante de las mismas.

TESORERÍA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021

CONTROLORIA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021

Se entrega copia de la presente acta al participante presente en las oficinas de la convocante.

No existiendo otro asunto que tratar por el momento se da por concluido el acto de la junta de aclaraciones, levantándose la presente a las **14:00 horas** del día **25 DE NOVIEMBRE DE 2020** firmándose al calce, los que en ella intervinieron de absoluta conformidad con el contenido de la misma



POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VER.

PRESIDENCIA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO  
 PRESIDENTE MUNICIPAL



SINDICATURA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021

C. PANFILO MARCELINO ROJAS TREJO  
 SÍNDICO UNICO



SECRETARÍA  
 CHOCAMÁN  
 2018-2021



OBRAS  
 PÚBLICAS

2018-2021





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,  
 QUE ESTÁ CONTIGO  
 Chocamán, Ver.  
 2018-2021

NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: INT-FISM/2020300620300



PRESIDENCIA  
 CHOCAMÁN VER.  
 2018-2021

**REGISTRO AL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS  
 TÉCNICA Y ECONÓMICA**

En Chocaman, Ver. Siendo las **09:00 HRS** del día **27 DE NOVIEMBRE DE 2020** se procede con el Registro del participante al acto de recepción y apertura de propuestas técnica y económica de la obra no. **2020300620300** denominada **REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO (BACHEO) EN LA CABECERA MUNICIPAL** bajo el número de concurso: **INT-FISM/2020300620300**. A continuación se enlista al participante, su representante legal y la firma del mismo:



SINDICATURA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021

Nombre de la empresa participante y  
 representante legal

Firma del representante  
 Legal

**GREGORIA NOLASCO OCHOA**  
 REPRESENTANTE DE GREGORIA NOLASCO OCHOA

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
 CONTRALORIA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021

*[Handwritten signature]*  
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
**SECRETARÍA**  
**CHOCAMÁN**  
**2018-2021**

*[Handwritten signature]*  
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
**TESORERÍA**  
**CHOCAMÁN, VER.**  
**2018-2021**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
**OBRAS**  
**PUBLICAS**  
**CHOCAMÁN**  
**2018-2021**



**ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS  
 TÉCNICA Y ECONÓMICA**

En Chocaman, Ver. Siendo las **09:00 HRS** del día **27 DE NOVIEMBRE DE 2020** reunidos en la oficina de la dirección de obras públicas, los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Lic. Miguel Ángel Montiel Sol, C. Ing. Antonio Flores Cancino, quienes fungen como Presidente Municipal, Sindico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del comité de licitaciones del H. Ayuntamiento constitucional de Chocaman, Ver. Y el C. Lic. Froylan Pérez Juárez, representante de la contraloría Interna Municipal así como el concursante: **GREGORIA NOLASCO OCHOA**, representante de **GREGORIA NOLASCO OCHOA** respectivamente.

Reunidos con la finalidad de llevar a cabo la recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas para la obra no. **2020300620300** denominada **REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO (BACHEO) EN LA CABECERA MUNICIPAL** bajo el número de concurso: **INT-FISM/2020300620300**.

Acto seguido, se procede a pasar lista de asistencia a los participantes inscritos constatando la comparecencia de las siguientes personas:

Nombre de la empresa participante  
 y representante legal

- GREGORIA NOLASCO OCHOA**  
**GREGORIA NOLASCO OCHOA**



**CONTRALORIA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021**  


Una vez que se recibieron los dos sobres donde se presentaron tanto la propuesta técnica como económica así como toda la información por parte de la persona participante, el secretario del H. Ayuntamiento hace de su conocimiento al presente que el día **01 DE DICIEMBRE DE 2020** a las **09:00 HRS** se dará a conocer el **FALLO** emitido por el comité de este municipio por lo que solicita al participante como miembros del comité a que hagan acto de presencia para el día antes citado.

No habiendo otro asunto que tratar y estando por enterados del contenido de la presente, se da por concluida la presente reunión siendo las **12:00 HRS** del día **27 DE NOVIEMBRE DE 2020** firmando al calce y margen para su constancia de la presente y su anexo todos los que en ella intervinieron



EL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VER.



**SINDICATURA  
 CHOCAMÁN, VER.**

**C. PÁNFILO MARCELINO ROJAS TREJO**  
 SÍNDICO UNICO

**PRESIDENCIA  
 CHOCAMÁN, VER.**

**C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO**  
 PRESIDENTE MUNICIPAL



**SECRETARÍA  
 CHOCAMÁN  
 2018-2021**

**TESORERÍA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021**



**OBRAS  
 PÚBLICAS  
 CHOCAMÁN  
 2018-2021**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,  
QUE ESTÁ CONTIGO  
Chocamán, Ver.  
2018-2021

NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: INT-FISM/2018/006/20308



PRESIDENCIA  
CHOCAMÁN-VER.  
2018-2021

TESORERÍA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

L.A.E. JESSICA JAZMIN ORTIZ QUIRAZCO  
TESORERO MUNICIPAL

ING. ANTONIO FLORES CANCINO  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

LIC. MIGUEL ANGEL MONTIEL SOL  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FROYLAN PEREZ PAREZ  
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

SECRETARÍA  
CHOCAMÁN  
2018-2021

CONTRALORIA  
CHOCAMÁN, VER.

FIRMA DE LOS PARTICIPANTES

Nombre de la empresa participante y  
representante legal

Firma del representante  
Legal

GREGORIA NOLASCO OCHOA  
GREGORIA NOLASCO OCHOA

*G. Nolasco*



SINDICATURA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA  
QUE ESTÁ CONTIGO  
Chocamán



NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: INT-FISM/2020300620300

PRESIDENCIA  
CONTRALORÍA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

CUADRO COMPARATIVO PROPUESTA ECONÓMICA	
No. de obra:	2020300620300
Descripción:	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO (BACHEO) EN LA CABECERA MUNICIPAL
No. De invitación:	INT-FISM/2020300620300

CONCEPTO	PARTICIPANTES		
	PRESUPUESTO BASE		GREGORIA NOLASCO OCHOA GREGORIA NOLASCO OCHOA
IMPORTE DE LA PROPUESTA (I.V.A. INCLUIDO)	\$ 151,125.14 (CIENTO CIENCUENTA Y UN MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS 14/100 M.N.)		\$ 167,967.60 (CIENTO SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 60/100 M.N.))
COSTOS DE LA OBRA			ADECUADO
CAPACIDAD FINANCIERA			SUFICIENTE
CAPACIDAD TÉCNICA			CUENTA CON LA CAPACIDAD NECESARIA PARA EJECUCIÓN DE LA OBRA
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA			SE ENCUENTRA BAJO LOS LINEAMIENTOS DE BASES
PROGRAMA DE OBRA			ADECUADO
RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO			CUENTA CON EL EQUIPO Y MAQUINARIA SUFICIENTE
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			PROPUESTA SOLVENTE QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS PARAMETROS EN COSTOS



SINDICATURA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021



SECRETARÍA  
CHOCAMÁN  
2018-2021



TESORERÍA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER  
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA  
QUE ESTÁ CONTIGO  
Chocamán, Ver.  
2018-2021

NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: INT-FISM/2020300620300

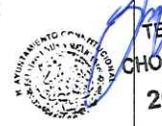


PRESIDENCIA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

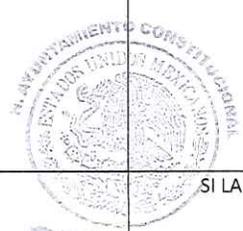
CUADRO COMPARATIVO PROPUESTA TÉCNICA	
No. de obra:	2020300620300
Descripción:	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO (BACHEO) EN LA CABECERA MUNICIPAL
No. De Invitación:	INT-FISM/2020300620300

DOCUMENTACIÓN	PARTICIPANTES		
	PRESUPUESTO BASE		
			GREGORIA NOLASCO OCHOA GREGORIA NOLASCO OCHOA
ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA			-
ACTA DE NACIMIENTO CERTIFICADA POR EL REGISTRO CIVIL EN CASO DE PERSONA FÍSICA			SI LA PRESENTA
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC)			SI LA PRESENTA
DOCUMENTO QUE COMPRUEBE LA CAPACIDAD TÉCNICA DE LA EMPRESA			SI LA PRESENTA
LA EMPRESA CUENTA CON EXPERIENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE ESTE TIPO DE OBRA			SI
LOS MATERIALES, LA MANO, EL EQUIPO Y HERRAMIENTA PROPUESTOS POR EL PARTICIPANTE SON ACORDES CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE CONCURSO			SI
TODOS LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ESTAN FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CON FIRMA AUTOGRAFA			SI
REGISTRO VIGENTE QUE COMPRUEBE ESTAR INSCRITO EN EL PADRON DE CONTRATISTAS			SI LA PRESENTA

CONTRALORIA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021



TESORERÍA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021



CONCLUSIONES: DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE SE ELABORA EL PRESENTE DICTAMEN LEGAL PARA ESTE CONCURSO, DONDE SE ANALIZA QUE LOS PARTICIPANTES CUMPLEN CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE CONCURSO.

SECRETARÍA  
CHOCAMÁN  
2018-2021

SINDICATURA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA  
 QUE ESTÁ CONTIGO  
 Chocamán, Ver.  
 2018-2021

NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: INT-FISM



PRESIDENCIA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021

DICTAMEN RELATIVO A LA OBRA NO. 2020300620300, DENOMINADA REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO (BACHEO) EN LA CABECERA MUNICIPAL

En Chocaman, Ver. Siendo las 09:00 HRS del día 01 DE DICIEMBRE DE 2020, reunidos en la oficina del dirección de obras públicas los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Lic. Miguel Ángel Montiel Sol, C. Ing. Antonio Flores Cancino, quienes fungen como Presidente Municipal, Síndico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del comité de licitaciones del H. Ayuntamiento constitucional de Chocaman, Ver. Y el C. Lic. Froylan Pérez Juárez, representante de la contraloría Interna Municipal, así como el participante: GREGORIA NOLASCO OCHOA, representante de GREGORIA NOLASCO OCHOA respectivamente.

CONTRALORIA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021

Reunidos con la finalidad de llevar a cabo el dictamen de las propuestas técnicas y económicas para la obra REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO (BACHEO) EN LA CABECERA MUNICIPAL,

VISTO

Para dictamen, las propuestas presentadas por el participante, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula presentada en la invitación que le fue entregada para esta ADJUDICACIÓN DIRECTA, así como en lo fundamentado del art. 43 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave:

RESULTANDO

PRIMERO.-Que la convocante está facultada para celebrar concursos de obra bajo la modalidad de ADJUDICACIÓN DIRECTA, dichos concursos con la finalidad de ejecutar obras que requieren los gobiernos municipales así como para emitir los dictámenes y celebrar los contratos correspondientes.

SEGUNDO.-Que el objeto del presente concurso lo constituye la construcción de obras públicas de conformidad con las cantidades y especificaciones señaladas en el anexo técnico de las bases de la ADJUDICACIÓN DIRECTA

TERCERO.-Que el oficio para convocar a participar en la ADJUDICACIÓN DIRECTA se entregó personalmente a los participantes relacionados al ramo concerniente a la misma obra

CUARTO.-Que las bases estuvieron a disposición de los interesados en la misma invitación que les fue entregada

QUINTO.-Que en la junta de aclaraciones, el participante tuvo la oportunidad de exteriorizar sus dudas y plantear sus conocimientos.

SEXTO.-Que el acto de recepción y apertura de propuestas técnica y económica se desarrolló el

NOVIEMBRE DE 2020 siendo presidida por el comité del concurso integrado por los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Lic. Miguel Ángel Montiel Sol, C. Ing. Antonio Flores Cancino, quienes fungen como Presidente Municipal, Síndico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del comité de licitaciones del H. ayuntamiento constitucional de Chocaman, Ver. Y el C. Lic. Froylan Pérez Juárez, representante de la contraloría Interna Municipal

SEPTIMO.-Que como se desprende del acto de recepción y apertura de propuestas técnica y económica, una vez pasada la lista de asistencia de los participantes, se procedió a recibir y abrir los sobres cerrados que contenían las respectivas propuestas, constando la comparecencia del participante: GREGORIA NOLASCO OCHOA,

TESORERÍA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021

SINDICATURA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021

SECRETARÍA  
 CHOCAMÁN  
 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 CHOCAMÁN, VER  
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA  
 QUE ESTÁ CONTIGO  
 Chocamán, Ver.  
 2018-2021

NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: INT-FISM/2020300620300

representante de **GREGORIA NOLASCO OCHOA** quien presentó su cotización, oferta y condiciones que se presencia en el cuadro comparativo de resumen de propuestas técnica y económica

**OCTAVO.-** Que las propuestas que fueron recibidas por el comité en el acto de apertura y recepción cumplieron con lo estipulado en las bases de la **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, con lo que se procedió con su análisis.

**NOVENO.-** Que de conformidad con lo dispuesto con los artículos 40, 41, 42, 43 y 44 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el contrato se adjudicará al concursante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, por lo que revisada la documentación legal del participante y verificar que las proposiciones se apegaran a las especificaciones técnicas solicitadas, se procedió a la confrontación de las ofertas y condiciones financieras cotizadas por cada participante, orientándose la adjudicación al participante que presentó la oferta más convenientes para la convocante.

Por lo anteriormente expuesto:

**SE RESUELVE**

**PRIMERO.-** Que valorado los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas del participante y con el fin de elegir a favor del municipio de Chocaman Ver., las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar de acuerdo al cuadro comparativo anexo a este dictamen en los siguientes términos y monto

Se le adjudica el contrato correspondiente a la obra No. **2020300620300** denominada **REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO (BACHEO) EN LA CABECERA MUNICIPAL** Al concursante: **GREGORIA NOLASCO OCHOA**, representante de **GREGORIA NOLASCO OCHOA** Con un monto adjudicado de **\$ 167,967.60 (CIENTO SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 60/100 M.N.)** Incluido el 16% del impuesto del valor agregado I.V.A

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes del comité de licitaciones para este concurso por **ADJUDICACIÓN DIRECTA** en el fondo al calce y margen lo que en ella participaron:



POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VER.

**PRESIDENCIA  
 CHOCAMÁN VER.**

**C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO  
 PRESIDENTE MUNICIPAL**



**SINDICATURA  
 CHOCAMÁN, VER.**  
**2018-2021**  
**SINDICO UNICO**



**TESORERÍA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021**

**L.A.E. JESSICA JAZMIN ORTIZ QUIRAZCO  
 TESORERO MUNICIPAL**



**ING. ANTONIO FLORES CANCINO  
 DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**

**CONTRALORIA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021**

**SECRETARÍA  
 CHOCAMÁN  
 2018-2021**

**OBRAS PÚBLICAS  
 CHOCAMÁN**

Chocamán, Veracruz, México.  
 Calle Morelos, Colonia Centro. C.P. 94160.

TEL: 273 73 221 09. CEL: 273 105 62 44 email: Chocamanver20182021@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER  
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA  
QUE ESTÁ CONTIGO  
Chocamán, Ver.  
2018-2021

NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: INT-FISM/2021



PRESIDENCIA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

*[Handwritten signature]*

SECRETARÍA  
CHOCAMÁN  
2018-2021

LIC. MIGUEL ÁNGEL MONTAÑO  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

*[Handwritten signature]*

CONTRALORIA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

LIC. FROYLAN PÉREZ JUÁREZ  
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL



TESORERÍA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021



OBRAS  
PÚBLICAS  
CHOCAMÁN



SINDICATURA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA  
QUE ESTÁ CONIGO  
Chocamán, Ver.  
2018-2021



PRESIDENCIA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: INT-FIS/2020/200620300

Acta de fallo relativo a la obra No. 2020300620300 denominada REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO (BACHEO) EN LA CABECERA MUNICIPAL

En chocaman; Ver siendo las 12:HRS del día 01 DE DICIEMBRE DE 2020 reunidos en la oficina del dirección de obras públicas los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Lic. Miguel Ángel Montiel Sol, C. Ing. Antonio Flores Cancino, quienes fungen como Presidente Municipal, Síndico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del comité de licitaciones del H. ayuntamiento constitucional de Chocaman, Ver. Y el C. Lic. Froylan Pérez Juárez, representante de la contraloría Interna Municipal, así como los contratista: GREGORIA NOLASCO OCHOA, representantes de GREGORIA NOLASCO OCHOA respectivamente

Reunidos todos con el fin de emitir el fallo a la obra no. 2020300620300 denominada REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO (BACHEO) EN LA CABECERA MUNICIPAL

A continuación el C. Lic. Miguel Ángel Montiel Sol, secretario municipal pasó lista de asistencia, constatando la presencia de las siguientes concursantes:

CONTRALORIA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

FIRMA DE LOS PARTICIPANTE

Nombre de la empresa participante y  
representante legal

Firma del representante  
Legal

GREGORIA NOLASCO OCHOA  
GREGORIA NOLASCO OCHOA

Acto seguido se procede hacer del conocimiento del participante el contenido del dictamen emitido por el comité de licitaciones de la obra en cuestión, transcribiéndose los resolutivos que a continuación se citan:

**PRIMERO:** Que con fundamento en los artículos 44, 45, 46 y 47 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave teniendo se emite la presente acta de fallo

**SEGUNDO:** Que teniendo en cuenta todos los requisitos establecidos, así como las mejores condiciones ofrecidas para el municipio de Chocaman Veracruz, en cuanto a costo, calidad y financiamiento, así como haber constatado que la documentación que presento la empresa concursante que participó en la ADJUDICACIÓN DIRECTA de la obra debidamente integrada en lo que se requiere a los aspectos técnicos, legales y económicos; el comité del presente resuelve lo siguiente:

Que de acuerdo a las propuestas presentadas por el participante y en base a los resultados de la evaluación tanto técnica como económica de cada una de las propuestas presentadas se desprende lo siguiente:

SECRETARÍA  
CHOCAMÁN  
2018-2021

273 73 221 09. CEL: 273 105 62 44 email: Chocamaover20182021@gmail.com

CHOCAMÁN, Veracruz, México.  
Calle Morelos, Colonia Centro C.P. 94160

TESORERÍA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA  
QUE ESTÁ CONTIGO  
Chocamán, Ver.  
2018-2021

NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: INT-FISM/2020300620300

Se adjudica el contrato de obra pública al C. GREGORIA NOLASCO OCHOA, representante de GREGORIA NOLASCO OCHOA por un monto de \$ 167,967.60 (CIENTO SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 60/100 M.N.) incluido el 16% del valor agregado I.V.A. por considerar que su propuesta técnica (reflejados los importes en el acta de propuestas), se encuentra bien integrada así como ser una propuesta económicamente y técnicamente solvente, por su experiencia, también porque reúne las condiciones necesarias para la ejecución de la obra.

**TERECRO.-** Notifíquese por el escrito a los concursantes, en los términos previstos en las bases de la presente invitación a cuando menos tres personas

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes del comité de licitaciones para la obra no. 2020300620300 denominada REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO (BACHEO) EN LA CABECERA MUNICIPAL firmándose al calce y margen para la debida constancia.



POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMAN, VER.

PRESIDENCIA  
CHOCAMÁN, VER.

C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO  
PRESIDENTE MUNICIPAL



SINDICATURA  
CHOCAMÁN, VER.

C. PANFILO MARGEN ROJAS TREJO  
SÍNDICO UNICO



TESORERÍA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

L.A.E. JESICA JAZMIN ORTIZ QUIRAZCO  
TESORERO MUNICIPAL



ING. ANTONIO FLORES CANCINO  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



LIC. MIGUEL ANGEL MONTIEL SOL  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

SECRETARÍA  
CHOCAMÁN  
2018-2021



CONTRALORIA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

LIC. FROYLAN PEREZ JUAREZ  
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA  
QUE ESTÁ CONTIGO  
Chocamán, Ver.  
2018-2021



PRESIDENCIA  
CHOCAMÁN, VER.

NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: INT-FISM/2020

FIRMA DEL PARTICIPANTE

Nombre de la empresa participante y  
representante legal

Firma del representante  
Legal

GREGORIA NOLASCO OCHOA  
GREGORIA NOLASCO OCHOA

*G. Nolasco*

CONTROLORIA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

SECRETARÍA  
CHOCAMÁN  
2918-2021

OBRAS  
PÚBLICAS

SINDICATURA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

TESORERÍA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA  
QUE ESTÁ CONTIGO  
Chocamán



PRESIDENCIA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: INT-FISM/20203006203



TESORERÍA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

L.A.E. JESSICA JAZMIN ORTIZ QUIRAZCO  
TESORERO MUNICIPAL

ING. ANTONIO FLORES CANCINO  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



LIC. MIGUEL ÁNGEL MONTIEL SOL  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

SECRETARÍA  
CHOCAMÁN  
2018-2021



CONTRALORIA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

LIC. FROYLAN PEREZ JUAREZ  
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL



SINDICATURA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021